

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. Memorándum N° 75 de fecha 18.03.19 de la Directora de Administración y Finanzas al señor Secretario Comunal de Planificación, solicitando Licitación Seguros Bienes Muebles e Inmuebles.
4. Certificado Disponibilidad Presupuestaria
5. Decreto Exento N° 2.424 de fecha 09.08.19, Llama Propuesta Pública denominada **"CONTRATACION DE SEGUROS PARA BIENES MUEBLES E INMUEBLES MUNICIPALES ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ"**
6. Tabla de Evaluación Técnica de fecha 24.09.19

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz de contratar los Servicios de Seguros Generales para los Bienes Muebles e Inmuebles Municipales de la comuna de Santa Cruz, para sus Áreas de Gestión, Educación y Salud.
2. El Proyecto se financiará con cargo proveniente del Fondo del Presupuesto Municipal, Número de Cuenta 215.22.10.002.001.001 tanto de las Áreas de Gestión, Educación y Salud.

DECRETO



EXENTO N° 2.925

1. **DECLÁRESE DESIERTA** la Propuesta Publica del proyecto denominado **"CONTRATACION DE SEGUROS PARA BIENES MUEBLES E INMUEBLES MUNICIPALES ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ"** , autorizado por Decreto Exento N° 2.424 de fecha 09.08.19, debido a valor ofertado supera al monto oficial de la licitación según lo establecido en el Punto N° 5 de las Bases Administrativas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/PCA/FGR/GGV/Igd

C. c.:

- Alcaldía (1)
- Depto. Salud (1)
- DAF (1)
- DAEM (1)
- Adquisiciones (1)
- Transparencia (1)
- Archivo (1)

-----/